

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECTACIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
L-24.1605-0113	501	9021	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA B.º ABAJO 7 CABREROS DEL RIO 24224-LEON	3208	330	0	0	RÚSTICA	21/01/2009 9:30
L-24.1605-0114	501	3	GONZALEZ PASTRANA FAUSTINO	GONZALEZ PASTRANA FAUSTINO CL FANEGA 2 PL:BJ PTH VALLADOLID 47014-VALLADOLID	27910	921	0	4	RÚSTICA	21/01/2009 10:30
L-24.1605-0115	501	4	GONZALEZ PASTRANA JESUS	GONZALEZ PASTRANA JESUS CL SAN LORENZO 2 PL:3 PLD LEON 24007-LEON	46350	14412	0	238	RÚSTICA	21/01/2009 11:00
L-24.1605-0116	501	9039	AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS	AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS CL REAL 6 SANTAS MARTAS 24330-LEON	5701	128	0	85	RÚSTICA	21/01/2009 9:00
L-24.1605-0117	501	49	DOMINIO PUBLICO	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA B.º ABAJO 7 CABREROS DEL RIO 24224-LEON	41560	42001	0	0	RÚSTICA	21/01/2009 9:30
L-24.1605-0118	501	48	ZAPICO GONZALEZ ROSALIA	ZAPICO GONZALEZ ROSALIA CL NUEVA IGLESIA, 6 MALILLOS DE LOS OTEROS 24339-LEON	26770	27770	0	0	RÚSTICA	21/01/2009 17:30

70.410/08. **Anuncio de la Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Información Pública del «Proyecto de Acondicionamiento. Reordenación de accesos y paso superior en el p.k. 312+500. Carretera N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa. Tramo: Ciudad Real-Carrión de Calatrava, p.k. 311 al 317. Provincia de Ciudad Real».**

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 15 de septiembre de 2008, ha aprobado provisionalmente el «Proyecto de Acondicionamiento. Reordenación de accesos y paso superior en el p.k. 312+500. Carretera N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa. Tramo: Ciudad Real - Carrión de Calatrava, p.k. 311 al 317. Provincia de Ciudad Real» de clave: 33-CR-2900, ordenando que se incoe el expediente de Información Pública, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y de la modificación del apartado 4 establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre y concordantes de su Reglamento, con objeto de permitir que los interesados y afectados, pongan de manifiesto las alegaciones que consideren oportunas.

En virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 70.5, 72, 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete el Proyecto citado a Información Pública por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, así como al informe de las Corporaciones Locales afectadas y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Durante el citado plazo el estudio podrá ser examinado por quienes lo deseen en: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza Santa Clara, 7 45071-Toledo) durante horas hábiles de oficina, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de: Ciudad Real, Miguelturra y Carrión de Calatrava, de la Provincia de Ciudad Real, pudiendo presentar alegaciones y observaciones relativas al objeto y finalidad de la Información Pública.

Se hace constar expresamente que el objeto del estudio es la reordenación de accesos a las propiedades colindantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Carreteras, además de la relación individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el Anexo n.º 12 del citado proyecto, conforme al artículo 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Entre los documentos que se someten a examen se encuentra la Resolución de la Dirección General de Carreteras,

ya citada, en la que se ordena la incoación del Expediente de Información Pública, a efectos de la posible modificación y/o suspensión de accesos actualmente existentes.

Toledo, 2 de diciembre de 2008.—Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

70.411/08. **Anuncio de la Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Información pública sobre la aprobación provisional del estudio de alternativas relativo al proyecto: «Construcción de un enlace en la N-320, pp.kk. 306,300 al 307,300. Término municipal de Galápagos. Provincia de Guadalajara».**

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 31 de octubre de 2008, ha aprobado provisionalmente el Estudio de Alternativas relativo al proyecto: «Construcción de un enlace en la N-320, pp.kk. 306,300 al 307,300. Término municipal de Galápagos. Provincia de Guadalajara». Clave: 33-GU-3340, ordenando que se incoe el correspondiente expediente de información pública.

En virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos 31 y 34 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información pública por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de ser examinado por quienes lo deseen en la Unidad de Carreteras del Estado en Guadalajara (Cuesta de San Miguel, 1 19071-Guadalajara) en horas hábiles de oficina y en los Ayuntamientos de Galápagos y Torrejón del Rey de la provincia de Guadalajara.

Entre los documentos que se someten a examen, se encuentra la Resolución de la Dirección General de Carreteras, ya citada, en la que se ordena la incoación del Expediente de Información Pública. Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas sobre el objeto y finalidad de esta información pública.

Se hace constar expresamente que el objeto del proyecto es la construcción de un nuevo enlace en la carretera N-320, por lo que la información pública se realiza a los efectos de trazado (art. 10 de la Ley de Carreteras), de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (art. 28.2 de la Ley de Carreteras y concordantes del Reglamento), y a

los efectos de lo establecido en la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

Toledo, 2 de diciembre de 2008.—Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

70.568/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura motivada por el anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: «Seguridad Vial. Reordenación y mejora en accesos en la N-432 de Badajoz a Granada. Entre los pp.kk. 1,500 y 10,500. Tramo: Acceso Sur a Badajoz. Provincia de Badajoz». Clave del Proyecto: 33-BA-3600. Término Municipal de Badajoz. Provincia de Badajoz.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 08 de Octubre de 2008, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badajoz, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Badajoz.

Fecha y hora: Veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve de enero de dos mil ocho, desde las nueve horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual, y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios «Hoy» y el «Periódico Extremeño», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo legalmente previsto, que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida de Europa, n.º 1. 06071-Badajoz), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 24 de noviembre de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Blanco Segarra.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

70.483/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Obras de emergencia, actuaciones para incrementar la disponibilidad de agua en la cuenca del Segura, a partir de caudales procedentes de aguas subterráneas, regeneradas, ahorro y reducción de pérdidas en canales de transporte. Término Municipal de Cieza (Murcia).**

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, a tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado el levantamiento del Acta Previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, de referencia S=13 y clave: 07.399.0009, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Cieza el día 22 de enero de 2009, a las 10,30 horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de la región de Murcia; así mismo se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, plaza de Fontes 1, 30.001 Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

70.484/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Obras de emergencia, actuaciones para incrementar la disponibilidad de agua en la cuenca del Segura, a partir de caudales procedentes de aguas subterráneas. Término Municipal de Cieza (Murcia).**

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, a tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado el levantamiento del Acta Previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, de referencia S=12 y clave: 07.499.0015, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Cieza el día 22 de enero de 2009, a las 10,30 horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de la región de Murcia; así mismo se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, plaza de Fontes 1, 30.001 Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 28 de noviembre de 2008.—La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

70.488/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Trámite de Audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción y término municipal.

0007/08-GR. Ganadera Javier Martín, S. L. N.I.F./C.I.F.: B-18588954. Vertidos contaminantes sin autorización. T. M. Alhama de Granada (Granada).

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.—El Comisario Aguas, Juan Luis Ramírez Vacas.

70.489/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos proceden-

tes. Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción y término municipal.

0249/08-CA. Repsaol YPF Comercial de Productos Petrolíferos. NIF/CIF (A80298839). Realizar vertidos de aguas residuales. T. M. Chucena (Huelva).

0196/08-JA. Ramón Cobo Paredes. Vertido de aguas residuales. T. M. Almodóvar (Jaén).

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.—El Comisario Aguas, Juan Luis Ramírez Vacas.

70.508/08. **Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por el que se procede a la publicación oficial del extracto de la resolución del expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. Sancionado: Alfonso Higinio Cachavera Guimera.**

Al no haber sido posible la notificación a la expedientada en el domicilio conocido, procede notificar de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para que sirva de notificación se transcribe extracto de la Resolución, pudiendo la expedientada comparecer en la sede de este Departamento ministerial, Dirección General del Agua, Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Área de Régimen Jurídico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071-Madrid, despacho C-713, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, para obtener copia íntegra de la Resolución que se indica y en su caso interponer el recurso que estime procedente.

Expediente sancionador: ESA-665/08-D.

Resolución de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de 25 de noviembre de 2008.

Sancionado: Alfonso Higinio Cachavera Guimera.

Sanción: 30.586,00 euros.

Indemnización: 4.580,21 euros.

Procedimiento: Expediente Sancionador incoado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana a D. Alfonso Higinio Cachavera Guimera, por detención no autorizada de aguas públicas subterráneas de tres pozos, en el término municipal de Moral de Callatrava (Ciudad Real).

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Jesús Yagüe Córdoba.

70.509/08. **Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por el que se procede a la publicación oficial del extracto de la resolución del expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. Sancionada: Aufran, S.A.**

Al no haber sido posible la notificación a la expedientada en su domicilio, por haber sido rehusada la recepción de la entrega en mano de la misma, procede notificar de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para que sirva de notificación se transcribe extracto de la Resolución, pudiendo la expedientada comparecer en la sede de este Departamento ministerial, Dirección General del Agua, Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Área de Régimen Jurídico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071-Madrid, despacho C-713, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, para obtener copia íntegra de la Resolución que se indica y en su caso interponer el recurso que estime procedente.